

## Acuerdo Marco

Número de Contrato: 17A0140492-0029 (Oferta-PO00000004365125) Fecha: 25/01/2024

Venta	Nombre del Vendedor: <b>PYME-DAJIVA-ALICANTE</b>	Matrícula: <b>T4788508</b>
	Nombre del Distribuidor: <b>DAJIVA COMUNICA, S.L.</b>	Código:

Cliente	Tipo de documento: <b>L. Fiscal</b>		Documento de Identificación: <b>G46424503</b>
	Nombre:		
	Apellidos / Razón Social: <b>FEDERACION DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA</b>		
	Dirección: <b>Calle / Cordoba, 00008</b>		
	Localidad: <b>Alicante</b>	Provincia: <b>ALICANTE/ALACANT</b>	Código postal: <b>00000</b>
	Nacionalidad: <b>ESPAÑOLA</b>	Teléfono de contacto: <b>677223566</b>	Email: <b>fvbcv@fvbcv.com</b>
Nombre del autorizado: <b>ARTURO RUIZ GONZALEZ</b>		Documento: <b>74298843B</b>	

Factura	Envío de factura <input type="checkbox"/>	No deseo factura detallada <input type="checkbox"/>	Factura papel <input type="checkbox"/>
	Nombre:		
	Apellidos / Razón Social: <b>FEDERACION DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA</b>		
	Dirección: <b>Calle / Cordoba, 00008</b>		
	Localidad: <b>Alicante</b>	Provincia: <b>ALICANTE/ALACANT</b>	Código postal: <b>00000</b>
	Sistema de cobro: <b>Domicialización Bancaria</b>		

Mandato SEPA	CCC o IBAN: <b>ES32-3159-0045-1722-9850-5922</b>	Adeudo domiciliado: <b>Recurrente</b>
	Titular de la cuenta: <b>FEDERACION VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA</b>	
	Representante: <b>ARTURO RUIZ GONZALEZ</b>	DNI Representante: <b>74298843B</b>
	Notario: <b>,,,</b>	
	Fecha: <b>12/02/2013</b>	Nº de Protocolo: <b>,,,</b>

El alta del servicio Fusión Digital y de su modalidad Fusión Digital Flex suponen un compromiso de permanencia de 3 años desde la fecha de alta o 2 años desde la última renovación, con una penalización sobre el servicio de Conectividad Empresas del 50% de las cuotas restantes por baja anticipada. Asimismo las líneas del servicio de Puestos Móviles conllevan una permanencia de 2 años desde el alta/reposicionamiento de cada una de ellas, y una penalización por baja anticipada de 100€ por línea.

El alta del servicio Fusión Digital y de su modalidad Fusión Digital Flex sobre las líneas que el Cliente tuviera previamente contratadas con Telefónica y que migren a este servicio supondrá la baja en las mismas de los servicios Mi Fijo en el Móvil, Bonos Internacionales, Puesto de Trabajo, NEBA, GigaADSL, AMLT, así como la baja de restricciones de voz, itinerancia, roaming y accesos a contenidos y Mensajería Premium. También se procederá a la baja de los servicios PVR, SAE PT, centralitas NETCOM de Telefónica, IBERCOM, centralitas Integratel, centralitas en alquiler y renting y centralitas propiedad del Cliente.

El cliente declara conocer y aceptar el Acuerdo Marco del servicio Fusión Digital, las condiciones generales y particulares de los servicios que le han sido entregadas por Telefónica de España, S.A.U. y que forman parte integrante de la relación contractual. Conforme a lo indicado en el art. 67.7 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, el Cliente acepta renunciar a la vigencia máxima de 24 meses del presente contrato, siendo de aplicación en su lugar el establecido al respecto en la presente oferta. Así mismo el Cliente declara tener a su disposición las condiciones en la dirección <https://www.movistar.es/empresas/contratos>, apartado Fusión/Fusión Digital, accesible mediante el código adjunto. Conforme a lo indicado en el artículo 102, apartado 2, de la Directiva (UE) 2018/1972, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas, mediante la aceptación de la presente oferta, el Cliente acepta renunciar expresamente a recibir el modelo resumen de contrato establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2243 de la Comisión de 17 de diciembre de 2019



El firmante declara que los datos incorporados son correctos y autoriza la verificación de los mismos. Ambas partes, en prueba de conformidad firman el presente contrato en duplicado ejemplar. El abajo firmante en representación del Cliente declara expresamente que el poder o autorización en virtud del cual actúa es bastante para obligar al Cliente en este acto y que dicho poder o autorización no está revocado ni limitado.

Firma del cliente

Por Telefónica de España, SAU



NICOLÁS ORTOL ENCISO  
APODERADO GENERAL

## Anexo I modificación de productos contratados: FEDERACION DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Nº Contrato: 17A0140492-0029 (Oferta-PO00000004365125)

Fecha: 25/01/2024

### Modificaciones Sede Calle Ciudad de Alfaro 4 ESC. UNICA Bajo03009 Alicante - ALICANTE/ALACANT

Categoría	Producto	Unidades	Precio Unidad	Precio Total
Puestos Fijos	Terminal básico Mitel	1 uds.	4,00 €/mes	4,00 €/mes
	Comunic. con fijo	1 uds.	15,00 €/mes	15,00 €/mes
Puestos Moviles	FD TARIFA ESTANDAR	1 uds.	12,00 €/mes	12,00 €/mes
	MultiSIM	3 uds.	0,00 €/mes	0,00 €/mes
Descuentos de la Sede	Descuento PF 2023	1 uds.	-1,00 €/mes	-1,00 €/mes

### Situación Final Sede Calle Ciudad de Alfaro 4 ESC. UNICA Bajo03009 Alicante - ALICANTE/ALACANT

Categoría	Producto	Unidades	Precio Unidad	Precio Total
Internet	Conectividad Empresas hasta 1Gb	1 uds.	80,00 €/mes	80,00 €/mes
Puestos Fijos	Terminal básico Mitel	1 uds.	4,00 €/mes	4,00 €/mes
	Terminal básico Mitel FD	3 uds.	4,00 €/mes	12,00 €/mes
	Cascos Bluetooth terminal Fijo Mitel	2 uds.	9,00 €/mes	18,00 €/mes
Puestos Moviles	Comunic. con fijo	4 uds.	15,00 €/mes	60,00 €/mes
	Smartphone Avanzado + RtR	1 uds.	25,50 €/mes	25,50 €/mes
	FD TARIFA ESTANDAR	4 uds.	12,00 €/mes	48,00 €/mes
	FD TARIFA EXTRA CON DISPOSITIVO	7 uds.	22,00 €/mes	154,00 €/mes
	MultiSIM	3 uds.	0,00 €/mes	0,00 €/mes
Servicios de valor añadido	Conexión Segura FD Facturable	1 uds.	10,00 €/mes	10,00 €/mes
	Mantenimiento Adaptador Dual Wifi	1 uds.	0,00 €/mes	0,00 €/mes
	Operadora automática	1 uds.	4,00 €/mes	4,00 €/mes
	Router FTTH+ONT	2 uds.	0,00 €/mes	0,00 €/mes
Otros	Switch 8 puertos GigaEthernet	1 uds.	14,00 €/mes	14,00 €/mes
	Antivirus MMA-Conexión Segura Empresas	1 uds.	0,00 €/mes	0,00 €/mes
Descuentos de la Sede	Descuento PF 2023	4 uds.	-1,00 €/mes	-4,00 €/mes
	Descuento Renovacion 1GB 2023	1 uds.	-10,00 €/mes	-10,00 €/mes
	Descuento 100% Conexión Segura Empresas	1 uds.	-10,00 €/mes	-10,00 €/mes
	OFERTA FD 2023	1 uds.	-4,00 €/mes	-4,00 €/mes
	RENOVACION OFERTA FD 2023	1 uds.	0,00 €/mes	0,00 €/mes
	Descuento TMA oferta 2023	1 uds.	-21,00 €/mes	-21,00 €/mes

**Total Cuota Mensual del servicio: 380,50 € (sin impuestos)**

El alta del servicio Fusión Digital y de su modalidad Fusión Digital Flex supone un compromiso de permanencia de 3 años desde la fecha de alta o 2 años desde la última renovación, con una penalización sobre el servicio de Conectividad Empresas del 50% de las cuotas restantes por baja anticipada. Asimismo las líneas del servicio de Puestos Móviles conllevan una permanencia de 2 años desde el alta/reposicionamiento de cada una de ellas, y una penalización por baja anticipada de 100€ por línea.

El firmante declara que los datos incorporados son correctos y autoriza la verificación de los mismos. Ambas partes, en prueba de conformidad firman el presente contrato en duplicado ejemplar. El abajo firmante en representación del Cliente declara expresamente que el poder o autorización en virtud del cual actúa es bastante para obligar al Cliente en este acto y que dicho poder o autorización no está revocado ni limitado.

Firma

Firma del cliente

Por Telefónica de España, SAU



NICOLÁS ORIOL ENCISO  
APODERADO GENERAL

## Anexo II: Equipamiento Fijo y Conectividad Empresas. FEDERACION DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Nº Contrato: 17A0140492-0029 (Oferta-PO00000004365125)

Fecha: 25/01/2024

Categoría	Producto	Unidades	Precio Unidad	Precio Total
Puestos Fijos	Terminal básico Mitel	1 uds.	4,00 €/mes	4,00 €/mes

### Total Cuota Mensual del servicio: 4,00 € (sin impuestos)

El importe del anexo II no es acumulable al importe total del resumen de oferta.

Vigencia Sede 1: 36 meses  
 Compromiso de Permanencia Sede 1: 36 meses  
 El equipamiento de Red Local tiene vigencia de 36 meses.  
 Penalización: Cuotas pendientes  
 Otras particularidades:

**CESIÓN DE DATOS A ENTIDAD FINANCIERA:** El cliente autoriza a Telefónica de España S.A.U. para que ceda a SIEMENS RENTING S.A. aquellos datos de carácter personal necesarios para estudiar la operación. Asimismo, el cliente solicitante de esta operación autoriza expresamente a SIEMENS RENTING S.A., para que trate los datos de carácter personal, y que con arreglo al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y asimismo, con arreglo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a los efectos de estudio y aprobación, en su caso, de la operación de renting que tiene solicitada. En caso de incumplimiento del compromiso de pago del Cliente, Telefónica de España S.A.U. estaría facultada para, si así lo decidiera, ceder total o parcialmente los derechos económicos (tanto los vencidos e impagados como los pendientes de facturar) derivados de dicha financiación a la entidad financiera que sea seleccionada como entidad arrendadora, si bien permanecerá vinculada por toda la vigencia del contrato por el resto de las obligaciones por el resto de las obligaciones. El CLIENTE declara conocer y aceptar el Anexo II Puestos fijos y equipamiento de Conectividad Empresas en régimen de arrendamiento de las Condiciones Particulares que le ha sido entregado por Telefónica de España, S.A.U. y que forma parte integrante del Acuerdo Marco del Servicio Fusión Digital.

El firmante declara que los datos incorporados son correctos y autoriza la verificación de los mismos. Ambas partes, en prueba de conformidad firman el presente contrato en duplicado ejemplar. El abajo firmante en representación del Cliente declara expresamente que el poder o autorización en virtud del cual actúa es bastante para obligar al Cliente en este acto y que dicho poder o autorización no está revocado ni limitado.

Firma del cliente

Por Telefónica de España, SAU



NICOLÁS ORIOL ENCISO  
 APODERADO GENERAL